

28 DE ABRIL, DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

20 de abril

-Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo-

11:30h, MANIFESTACIÓN
desde Plaza de la Paz s/n
(Osasunbidea) hasta la

CONCENTRACIÓN, 12:00h
en Estatua de los Fueros
(Inspección de Trabajo)



El 28 de abril desde CGT hemos convocado una manifestación que saldrá a las 11:30 de la plaza de la paz para concentrarnos en frente de la inspección de trabajo a las 12:00. Los motivos para estos actos reivindicativos en el día mundial de la seguridad y salud son mas que evidentes, por una parte la falta de actuación ante los graves incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos, que nos llevan a multitud lesión es y accidentes muchos de ellos mortales y por otra el papel de las mutuas, a las que desde hace años se les esta dando cada vez mas poder para poner en manos privadas la salud de los trabajadores.

Son muchas las denuncias que desde las diferentes secciones sindicales de CGT en las empresas navarras y del estado en general, enviamos a la inspección de trabajo por el incumplimiento de la LPRL (Ley de Prevención de Riesgos Laborales). Muchas relacionadas directamente con las condiciones de los puestos de trabajo, donde las evaluaciones de riesgos se realizan como mera forma de cumplir con la obligación de tener ante la autoridad laboral una evaluación y no para prevenir y corregir deficiencias. Según datos oficiales, el mayor numero de muertes en el trabajo es por infartos ictus.... cuestiones relacionadas con los riesgos psicosociales. Hace mas de 20 años que las empresas están obligadas a realizar una evaluación de riesgos psicosociales, y en la gran mayoría de empresas ya no solo de navarra si no de todo el estado es inexistente, está denunciada, judicializada.... a pesar de que recientemente se hayan marcado criterios muy concretos desde Europa. Por otra parte también están los incumplimientos en lo relacionado a la organización del trabajo que también afecta y muy directamente a nuestra salud, como es el descanso, tanto entre turnos (12 horas desde que termina nuestro trabajo hasta que comenzamos de nuevo) o el descanso semanal.....

El descanso es una parte muy importante para prevenir accidentes. La falta de concienciación de los trabajadores, o la presión que sobre ellos se ejerce cuando no se tiene un trabajo fijo, o se amenaza con despidos....sumado a la nula actuación de inspección que se limita después de meses a constatar que se incumple la ley y a proponer multas que luego el Gobierno de Navarra rebaja por pronto pago, hace que la realidad sea la que tenemos multitud de accidentes, lesiones, incapacidades, desvíos de enfermedades profesionales a enfermedad común...

Con todo esto, desde hace años, se están cediendo a las Mutuas multitud de

competencias, para cerrar, aún mas, puertas a la exigencia de responsabilidades de las empresas frente a las lesiones, accidentes, incapacidades ocasionadas por éstas. Miles de empresas frente a las lesiones, accidentes, incapacidades ocasionadas por éstas. Miles de lesiones musculoesqueleticas lesiones musculoesqueleticas no se reconocen como laborales gracias a las MUTUAS.no se reconocen como laborales gracias a las MUTUAS.

En nuestra sociedad y concretamente entre los trabajadores y trabajadoras existe una gran desinformación sobre el mundo de las mutuas asociadas a la seguridad social , su funcionamiento y el papel que juega cuando hablamos de nuestro bienestar y calidad de vida.

Estas mutualidades manejan alrededor de 14000 millones de euros que provienen de nuestras rentas de trabajo y del empresariado con el objetivo de gestionar las indemnizaciones a los trabajadores y definir los criterios de compensación de estos, las causas de incapacidades, enfermedades, si son laborales o no ,propuestas de altas ,realización de pruebas de cese por cuenta ajena y de la muerte??

De ahí que vivamos una serie de una serie de situaciones variopintas que acaban engordando la cuenta de beneficio de asesorías jurídico laborales y cuestiones enmarañadas como como aquellas en las que se enmascaran números de fallecimientos o enfermedades de tipo laboral con el fin de presentar unos datos erróneos que convengan a la entidad y así poder ahorrarse unas compensaciones económicas que en parte priman a este tipo de asociaciones que dicen ser carentes de ánimo de lucro.

Por otro lado, las mutuas tramitan la inmensa mayoría de las contingencias profesionales lo que deja en un ínfimo 3,3 % las aseguradas por el propio Instituto de la Seguridad Social dejando a las claras el progresivo deslizamiento hacia aquellas y el aumento de las ya importantes competencias que disfrutan actualmente.

Esto les permite el disfrute de ingentes recursos públicos en litigios contra trabajadores, la derivación a la asistencia privada para la realización de pruebas diagnósticas y de tratamientos obviando la red pública, reincorporaciones al trabajo inadecuadas lo que supone mayores ingresos a las mutuas, y sobre todo el ansiado acceso ec y sobre todo el ansiado acceso a la historia clínica informatizada de los y las trabajadoras.

Por todo esto y para que no exista un sistema doble de atención a la ciudadanía proponemos que los recursos sanitarios de las mutuas colaboradoras con la seguridad social se integren en el sistema público de salud mediante acuerdo interministerial .